RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00466** 00

Teniendo en cuenta lo solicitado y como quiera que se encuentra registrado el embargo, se DECRETA la APREHENSIÓN material del vehículo de placas JLZ 794, de propiedad del ejecutado. Ofíciese a la Policía Nacional Sección Automotores.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **168**, hoy **20 de octubre de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

@J35CM

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2deb1170eca93920cb8cec14da29e97e20f550af7b5af5a5da3084280d4a6f49**
Documento generado en 19/10/2022 12:04:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica